



Síntesis curricular

Mtra. Xochitl Francisca Loredo Salazar

Formación académica

- Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas, Facultad de Derecho U.A.N.L., 1990 (Mención Honorífica)
- Master en Métodos Alternos de Solución de Conflictos, Facultad de Derecho U.A.N.L., 2018 (Mención Honorífica)

Docencia

- Catedrática, Facultad de Derecho, U.A.N.L., 1996-2000
Materias: Historia del Derecho y Sociedades Mercantiles
- Profesora de Cátedra, Escuela de Humanidades, ITESM, 2016-actualmente
Materias: Personas y familia y Marco legal de las empresas
Participación permanente en el Programa "Semana i"

Experiencia laboral

Dic. 2015-Actualmente. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Monterrey (DIF Monterrey)

- *Coordinadora Jurídica Institucional.*

Funciones.

Brinda asesoría jurídica a todas las áreas del DIF para la realización de actividades dentro del ámbito de competencia de cada una de ellas.

Elabora los documentos legales que le permitan al DIF realizar las acciones de asistencia social;

Realiza los dictámenes, informes y opiniones legales sobre los asuntos que le son solicitados;

Instrumenta los convenios y contratos con diversas instituciones y organismos afines a la asistencia social;

Gestiona ante autoridades aduanales, fiscales y administrativas, la documentación necesaria para recibir bienes o servicios otorgados por diversas instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, que agilicen los trámites para dar cumplimiento a los programas asistenciales;

Formula proyectos para reformas a reglamentos, leyes y códigos que rigen la vida interna del DIF y la operación externa del mismo, por conducto de las instancias legales correspondientes, para que los planes y programas se encuentren dentro

del ámbito legal y contar con los ordenamientos actuales que regulen los derechos y obligaciones del DIF;

Expide copias certificadas de documentos y constancias existentes en los archivos del DIF;

Establece, sistematiza y difunde los criterios de interpretación y de aplicación de las disposiciones jurídicas de la competencia del DIF;

Da cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales, así como de Gobierno Abierto.

Colabora con la organización Servicio Social Internacional (SSI) con sede en Ginebra, Suiza, a través del proyecto “Un futuro mejor es posible” a favor de niñas, niños y adolescentes con discapacidad institucionalizados o en riesgo de serlo.

Colabora con la organización Documenta A.C (Análisis y Acción para la Justicia Social A.C.) dentro el proyecto de Discapacidad y Justicia.

2006 - Nov. 2015. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León (DIF Nuevo León)

Procuradura de la Defensa de las Personas con Discapacidad

Funciones.

- Operación de la Primer Procuraduría social en el país que brinda asistencia y protección a personas con discapacidad.
- Participación en reformas legislativas en materia de derechos de personas con discapacidad en Nuevo León.
- Impulso de ajustes en los procedimientos judiciales para un eficaz acceso a la justicia de la población con discapacidad.
- Promoción de juicios a favor de personas con discapacidad intelectual y psicosocial, utilizando los métodos alternos de solución de conflictos.
- Posicionamiento de la Procuraduría dentro de los auxiliares del sistema de justicia, dando acompañamiento en cualquier momento del proceso a las personas con discapacidad ya sea como parte dentro de un juicio o como víctima o testigos.
- Alianzas con organismos internacionales para promover el derecho de niñas y niños con discapacidad institucionalizados a vivir en familia, para intervenir en casos de abuso sexual en personas con discapacidad intelectual, para analizar la figura de la capacidad jurídica de personas con discapacidad intelectual y psicosocial.

Coordinadora General de Regulación y Profesionalización de Instituciones que tienen bajo su guardia y/o custodia niñas, niños y adolescentes en el Estado de Nuevo León

Funciones.

- Construcción de la instancia que inició con la aplicación de la legislación de la materia para garantizar que niñas, niños y adolescentes institucionalizad@s en

Casas Hogar gocen del pleno ejercicio de sus derechos, a través de la profesionalización de sus servicios.

- Diseño y posteriormente participación en el Curso de Inducción a la Ley de Instituciones Asistenciales que tienen bajo su guarda, custodia o ambas a niñas, niños y adolescentes en el Estado de Nuevo León, que se impartió a los directivos y encargados de las casas hogar en nuestro Estado.
- Implementación de medidas de protección a favor de niñas, niños y adolescentes institucionalizados, para garantizar que sus traslados de la institución en la que se encontraban fueran autorizados por una instancia judicial.

Sub Procuradora de la Defensa de las Personas Adultas Mayores

Funciones.

- Impulso y participación en la organización del primer Foro de Consulta Ciudadana en materia de Derechos de las personas adultas mayores.
- Difusión de derechos de las personas adultas mayores.
- Incorporación del sistema de expediente único.

Sub Directora Jurídica

Funciones.

- Atención de los asuntos legales relacionados con el DIF N.L.
- **Gira de estudio para observar *in situ* las mejores prácticas en España, Brasil y Costa Rica en materia de Justicia Penal Juvenil, por invitación de UNICEF México.**
- Conferencias en diversas instituciones educativas públicas y privadas, en el tema de Protección de Derechos de Infancia.
- Integrante de las ternas para la designación de Jueces para Adolescentes.
- Colaboración en la reforma legislativa a nivel estatal, para la armonización del marco jurídico en materia de derechos de infancia.
- Responsable del cumplimiento de la legislación de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en DIF N.L.

1997–2006 Consejo Estatal de Menores (sic)

Consejera Unitaria

Funciones.

- Aplicación de criterios innovadores con fundamento en la Convención de los Derechos del Niño, Directrices de Riad y las Reglas de Beijing, al emitir resoluciones dentro de los procedimientos desahogados bajo la Ley del Consejo Estatal de Menores.

- Participación en el Simposium Internacional del Menor (sic) Infractor, (Monterrey, N. L.).
- Cambios importantes en el desahogo de los procedimientos, haciendo una distinción entre los casos de infracciones administrativas y delitos.

1996 – 1997 Defensoría de Oficio

Defensora de Oficio

Funciones.

- Defensora de oficio en materia de Derecho Familiar.

1991-1992 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Asesor Fiscal y Jefe de Asistencia al Contribuyente

Funciones.

- Seleccionada mediante examen de oposición realizado en la Ciudad de México y asignada como asesor fiscal en el marco de la reestructuración del antiguo resguardo aduanal, dando paso a la Sección Aeropuertos.
- Posteriormente, Jefa de Asistencia al Contribuyente en la Administración Local Jurídica de San Pedro.

1990 - Grupo Nacional Provincial

Asistente jurídico

Funciones.

- Asistente en la Dirección Jurídica del corporativo, en la que se tramitaban asuntos en materia de seguros y fianzas, y a la par cursaba estudios en la Facultad de Derecho.

1989 - Martínez y Valdez Abogados

Asistente jurídico

Funciones.

- Asistente de las abogadas titulares del despacho, en el que se tramitaban asuntos en materia de derecho familiar, y a la par cursaba estudios en la Facultad de Derecho.

1988 - Agencia del Ministerio Público

Meritoria

Funciones.

- Meritoria de los escribientes, en el que se tramitaban asuntos en materia de derecho penal, y a la par cursaba estudios en la Facultad de Derecho.

Experiencia en la materia de Derechos Humanos

La Mtra. Loredo tiene 30 años en el servicio público y social con un perfil notoriamente dirigido hacia la protección de derechos de personas en distintas circunstancias y/o condiciones que les coloca en desventaja frente a las demás personas.

Participación en Organizaciones de la Sociedad Civil

- Consejo de Andares A.B.P. (consejera)
- Consejo de Rehabilitación Psicosocial A.B.P. (consejera)
- Consejo de Salud Mental para Indigentes A.C. (consejera)

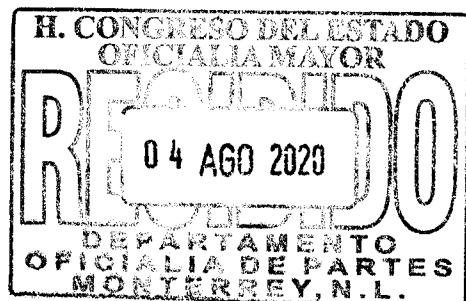
Reconocimiento

Premio “Excelencia en vocación social y profesional en el Estado de Nuevo León”
Otorgado por el Colegio de Ciencias Jurídicas en Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León. A 3 de agosto de 2020.

Teléfono celular: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]



PLAN DE TRABAJO RAZONES DE IDONEIDAD

Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León

Este momento es muy importante, reconozco este proceso transparente como un signo democrático de una designación pública, donde se garantiza la imparcialidad y la legitimidad del resultado, hoy este proceso es posible porque nuestra Entidad se tiene una estructura constitucional, cuyo efecto son los derechos humanos, fruto de históricas luchas de movimientos y organizaciones y del entendimiento de diversas autoridades a lo largo de décadas, el recorrido de tantas personas que han hecho suya la lucha por los derechos humanos y a quienes he tenido la fortuna de conocer: la Hna. Consuelo Morales, la Lic. María Elena Chapa, la Dra. Amelia Valcárcel, entre otras, quienes han cambiado mi vida.

A finales del año 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió el Informe sobre la Situación de los derechos humanos en México, afirmando que en nuestro país se vive una grave crisis de los derechos humanos en todos los ámbitos del gobierno. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>

En lo que hace a Nuevo León, las observaciones se centran en las víctimas de graves violaciones de derechos humanos, principalmente personas en situación particular de vulnerabilidad.

Deben reconocerse los esfuerzos, sin embargo, no han sido suficientes, pese a la existencia de una infraestructura institucional, de un marco normativo y de políticas públicas en la materia, es necesario tejer redes de contacto diario entre quienes interactúan en el ámbito público, privado y social en materia de Derechos Humanos.

Mi proyecto se coloca en acciones de defensa de derechos humanos centrados en la víctima, mediante la atención y orientación inmediata de la persona o grupos de personas, siempre con la búsqueda de soluciones expeditas. Los procesos de investigación se harán utilizando elementos innovadores, mediante el uso de la tecnología, que a través de cooperación técnica se puede allegar de estos recursos. El acompañamiento físico es indispensable para lograr que la víctima perciba que no está sola. También urge visibilizar los distintos escenarios donde puede darse el maltrato: centros de rehabilitación, centros psiquiátricos, asilos, casos hogar etc.

Focalizar la atención a los distintos grupos que viven un condición de vulnerabilidad, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas desaparecidas, personas privadas de libertad, víctimas de violencia de género, personas migrantes, personas indígenas.

La atención se dará de forma incluyente, acorde a la condición de la persona, el abordaje es distinto, los procesos de comunicación deben ser acordes a la edad, si vive con algún tipo de discapacidad o vive en marginación social.

En Nuevo León se tiene una sociedad civil muy fuerte y profesional, por ello debe reconocerse la labor que realizan a favor de las personas que se encuentran en desventaja; las organizaciones desempeñan un papel activo en la protección de DDHH y su colaboración es indispensable. De igual forma se requiere concientizar a las empresas para que asuman compromisos de derechos humanos.

Ahora, en cuanto a la organización de la CEDH se propone una modelo de buena gobernanza a partir de experiencias institucionales de resultados positivos, fortaleciendo al valor humano de quienes integran la Comisión con herramientas para seguir ampliando su talento.

Este documento significa un primer aproximamiento a las acciones que desde mi perspectiva y experiencia se deben emprender de manera inmediata.

Se incluyen algunas problemáticas, entre las que destacan: que se deben delimitar las competencias con la Comisión de Atención a Víctimas, ya que la ley en esta materia incluye conceptos bastante amplios sobre el término de "víctima", donde se complica la determinación del tipo de violación de derechos humanos, impactando en los recursos humanos y materiales; en tal virtud, ambas instituciones deberían ser complementarias.

Millones de personas viven el destino marcado por la marginación, la discriminación, la exclusión, es lo que he vivido acompañándoles. Esta labor se puede llevar a cabo desde distintas trincheras, por ejemplo, se puede hacer desde un escritorio, mi apuesta es diferente, mi propuesta es ir de la mano con la gente, codo a codo.

Desmond Tutu afirma que para las personas oprimidas es importantísimo saber que no están solas, eso quiero para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en este andar cerca de las víctimas, tengo experiencia acompañando historias que estrujan el corazón: desde personas migrantes que abandona su lugar de origen presas del miedo y con el deseo de mejores circunstancias de vida, mujeres golpeadas, violadas, abandonadas y discriminadas, niños y niñas que a su corta edad han vivido lo que nadie merece vivir, especialmente me duelen las historias de tortura, los crímenes de odio como los feminicidios, las miles de personas desaparecidas, la trata de personas, la discriminación de comunidades indígenas, el tóxico ambiente del sistema penitenciario, la intolerancia hacia la comunidad LGBTTTI.

Con el esfuerzo de muchas personas que han luchado por las víctimas y las mismas víctimas, se logró el reconocimiento de derechos, -e incluso derechos que sobre la marcha han adoptado nombre- como menciona Amelia Valcárcel, la creación de instituciones políticas públicas, importantes decisiones judiciales, hoy se tiene un

sistema de Derechos Humanos y necesitamos que funcione en su conjunto como un sistema articulado de protección, en coordinación con otras instituciones no jurisdiccionales encargadas de derechos específicos que se han ido creando también a lo largo del tiempo, necesitamos que este sistema sea fuerte y eficiente para evitar mayor dolor, desesperanza, pérdida de vidas, desapariciones, costos económicos y materiales.

Es importante ver por encima de los prejuicios de quienes piensan que la CEDH solamente defiende a delincuentes, quiero enfatizar la relevancia de la autonomía que el Estado confiere algunos organismos por la innegable importancia de las actividades que desempeñan.

Pero también, cuando has vivido el día a día de la defensa de las víctimas, comprendes que la autonomía no significa estar peleado con las autoridades, ni solo dedicarse a cuestionar sus procedimientos, a muchas víctimas se ha podido brindar mejores opciones de vida, o libertad, a través de la insistencia en la legalidad, pero también del diálogo responsable y respetuoso y la persuasión inteligente con los distintos niveles de Gobierno.

Invaluable entender el valor de la solidaridad, de la sororidad que debe ser la ruta por la que marche la CEDH, el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, con la academia, con los gobiernos, es tener un mismo propósito, un mejor Estado basado en el respeto a los derechos humanos.

De ser elegida por esta soberanía, contribuiré a una CEDH autónoma e independiente, a través de 3 pilares: el primero, la prevención y la promoción; nada beneficia más a las víctimas y a las autoridades que evitar que se violen los derechos humanos, es el principio central que debe regir, necesitamos una estrategia para ello mucho más amplia, para que la CEDH colabore decididamente con las autoridades y la ciudadanía, en transformar sus prácticas, sus normas y sus políticas; el segundo pilar, la atención y la protección, nada sirve más cuando hay

violaciones a derechos humanos, que atenderlas y resolverlas con la mayor celeridad, rediseñaremos el mecanismo atención a quejas fortaleciendo el trato digno y cercano, el compromiso institucional con los peticionarios mejorando las medidas precautorias, la conciliación inmediata, las capacidades de investigación, sobre todo en violaciones graves y ampliando el uso de las tecnologías; el tercero, la reparación, restitución y no repetición, para lograr la garantía del ejercicio de derechos y evitar un ciclo de violación continua, es indispensable mejorar de fondo el mecanismo de seguimiento a las recomendaciones, enfatizando el impacto estructural y el rediseño institucional, impulsar la justicia transicional y restaurativa y los criterios de atención a víctimas.

Propongo trabajar estos 3 pilares en base a lo siguiente: llevar a cabo un rediseño funcional con estándares de eficiencia, de austeridad, de calidad y calidez en el servicio público. La CEDH no debe prolongar el dolor de las víctimas, debe atenderlo y evitarlo, esta ha sido la línea conductora de mi labor institucional, se debe y se puede fortalecer su carácter técnico y profesional como institución de Estado que colabora con poderes públicos, organismos internacionales y sociedad civil.

Mi preocupación principal sería que se dote de mayor apoyo institucional a otras instancias que viven la falta de fortalecimiento necesario a la procuración y administración de Justicia, en cuyos ámbitos se ven vulnerados los derechos humanos; en más en ser horizontal, en el federalismo, porque creo que es más cercano a la gente y es una forma de ejercer la democracia y más cercanía con la sociedad civil.

Mi trayectoria da cuenta de mis competencias para ello, para sumar, para multiplicar esfuerzos y asumir con toda firmeza la igualdad de género en todas las actuaciones, programas, mecanismos y resoluciones de la CEDH.

Desde el inicio de mi vida profesional, mi vocación ha sido dentro del servicio público, en el que he transitado durante 30 años, así como mi colaboración en el

ámbito académico, es una labor que trae beneficios en doble vía, me brinda vitalidad al estar continuamente en contacto con estudiantes universitarios, al tiempo que puedo aportar conocimiento andentrándoles en problemáticas reales.

Quiero presidir la CEDH ofreciendo mi experiencia con los grupos de población más vulnerados, aportar mi capacidad de diálogo y articulación con los poderes públicos, con los órdenes de Gobierno, he colaborado con autoridades de muy distinta expresión política, siempre centrado en las personas y en las víctimas y reconociendo que siendo nuestra entidad con pluralidad, son los derechos lo que nos ha de unir.

Ofrezco mi experiencia en el nivel local, nacional e internacional, mi capacidad de gestión austera y eficiente de instituciones públicas de Derechos Humanos y mi apego estricto a la imparcialidad política.
